

Miraflores, 31 de octubre del 2024
RESOLUCION N° 000188-2024-DV-GG



Resolución de Gerencia General

VISTOS:

El Informe N° 000048-2024-DV-OPP de fecha 11 de octubre de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Proveído N° 004094-2024-DV-GG de fecha 11 de octubre de 2024, de la Gerencia General; el Informe N° 000813-2024-DV-OGA-URH y el Informe N° 000145-2024-DV-OAB-OGA-URH, ambos de fecha 31 de octubre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000092-2020-DV-PE, se designó al señor Edson Joel Delgado Rodríguez en el puesto de Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a partir del 17 de octubre de 2020, bajo el régimen laboral regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000056-2024-DV-GG, se encargó las funciones de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al servidor civil Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, a partir del 15 de abril de 2024, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Que, mediante Informe N° 000048-2024-DV-OPP de fecha 11 de octubre de 2024, el servidor civil Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que, hará uso de sus vacaciones del 04 al 10 de noviembre de 2024, para tal efecto adjunta la Papeleta de Salida N° P0029947 y propone se encargue la jefatura de la Unidad de Planeamiento al servidor civil Johan Bristol Fernández Jibaja, por dicho citado período;



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000059-2021-DV-PE de fecha 06 de julio de 2021 se designó al señor Johan Bristol Fernández Jibaja como servidor de confianza en el puesto “Ejecutivo(a) de la Unidad de Presupuesto” de la Unidad de Presupuesto para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; designación que fue ratificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000017-2023-DV-PE de fecha 26 de enero de 2023;

Que, el artículo 82 del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG, establece que el encargo es una de las acciones de desplazamiento, y procede cuando el titular se encuentre ausente o no exista titular designado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR-PE, publicado el 08 de enero de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA;

Que, a través del Informe N° 000813-2024-DV-OGA-URH de fecha 31 de octubre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos remite el Informe N° 000145-2024-DV-OAB-OGA-URH, mediante el cual concluye que, de acuerdo con la información que obra en su legajo personal, el servidor civil Johan Bristol Fernández Jibaja, cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.4. del artículo 14; asimismo, el citado servidor no se encuentra dentro de los impedimentos señalados en el numeral 28.3 del artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación

Que, mediante el literal c) del numeral 1.5 del artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000183-2023-DV-PE, del 29 de diciembre del 2023, se delegó en el/la Gerente General de DEVIDA, la facultad, en materia de recursos humanos, para tramitar, autorizar y resolver, según corresponda, acciones de personal respecto a los destakes, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, designación temporal de puesto o funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057, según corresponda;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000183-2023-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el encargo de funciones de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al señor Johan Bristol Fernández Jibaja,



bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, a partir del 04 al 10 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación respectiva.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO
Gerente General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

